

Intermoney Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Intermoney Capital, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Intermoney Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas**

La Sociedad tiene como actividad la gestión de las inversiones en entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrada, así como el control y gestión de sus riesgos, entre otras, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria.

De este modo, los principales ingresos de la Sociedad están constituidos por las comisiones recibidas. El correcto reconocimiento de dichos ingresos ha sido considerado como el aspecto más relevante de la auditoría.

Ver nota 11.a) de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024.

Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de las siguientes pruebas en detalle:

- Recálculo global de la comisión de gestión de las entidades de capital riesgo, comprobando que los tipos de comisión aplicados por la Sociedad se corresponden con los tipos comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través de los folletos informativos.
- Comprobación del cruce del ingreso de la Sociedad con el gasto registrado en las entidades de capital riesgo en concepto de comisión de gestión, así como del saldo pendiente de cobro de la Sociedad con el saldo pendiente de pago de las entidades de capital riesgo por dicho concepto.
- Asimismo, se ha comprobado que los tipos aplicados no superan los máximos establecidos por la legislación aplicable.

Como resultado de los procedimientos anteriores, no hemos identificado diferencias, por encima de un rango razonable, respecto al registro contable de la cifra de negocios y su desglose en las cuentas anuales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



Intermoney Capital, S.G.E.I.C., S.A.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

10 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/10441

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



0M9865834

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	2024
1. Tesorería		-
1.1. Caja		-
1.2. Bancos		-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	4	1 352 542,92
2.1. Depósitos a la vista		642 241,35
2.2. Depósitos a plazo		-
2.3. Adquisición temporal de activos		-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		677 313,46
2.5. Deudores por operaciones de valores		-
2.6. Deudores empresas del grupo		-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-
2.8. Otros deudores		32 988,11
2.9. Activos dudosos		-
2.10. Ajustes por valoración		-
3. Valores representativos de deuda		-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-
3.5. Activos financieros híbridos		-
3.6. Activos dudosos		-
3.7. Ajustes por valoración		-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-
5. Acciones y participaciones		-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-
5.3. Participaciones		-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones		-
6. Derivados		-
6.1. Opciones compradas		-
6.2. Otros instrumentos		-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
8. Inmovilizado material	5	11 540,34
8.1. De uso propio		11 540,34
8.2. Inmuebles de inversión		-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales		-



CLASE 8.^a



0M9865835

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

	<u>2024</u>
9. Activos intangibles	-
9.1. Fondo de Comercio	-
9.2. Aplicaciones informáticas	-
9.3. Otros activos intangibles	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles	-
10. Activos fiscales	-
10.1. Corrientes	-
10.2. Diferidos	-
11. Periodificaciones	6
11.1. Gastos anticipados	3 352,50
11.2. Otras periodificaciones	3 352,50
12. Otros activos	-
12.1. Anticipos y créditos al personal	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos	-
12.4. Otros activos	-
TOTAL ACTIVO	<u>1 367 435,76</u>



CLASE 8.ª



0M9865836

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	393 055,24
1.1. Préstamos y créditos		-
1.2. Comisiones a pagar		-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		-
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-
1.5. Acreedores empresas del grupo	14	127 805,23
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal	12	265 250,01
1.7. Otros acreedores		-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos		-
2. Derivados		-
2.1. Opciones		-
2.2. Otros contratos		-
3. Pasivos subordinados		-
3.1. Préstamos participativos		-
3.2. Otros pasivos		-
4. Provisiones para riesgos		-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-
5. Pasivos fiscales	10	134 005,39
5.1. Corrientes		134 005,39
5.2. Diferidos		-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
7. Periodificaciones	6	77 403,59
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-
7.2. Gastos devengados no vencidos		-
7.3. Otras periodificaciones		77 403,59
8. Otros pasivos	7	64 771,41
8.1. Administraciones Públicas		51 947,47
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-
8.4. Otros pasivos		12 823,94
TOTAL PASIVO		669 235,63



CLASE 8.^a



0M9865837

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-
9.4. Diferencias de cambio		-
9.5. Resto de ajustes		-
10. Capital	9.b	200 000,00
10.1. Emitido y suscrito		200 000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-
11. Prima de emisión	9.c	100 000,00
12. Reservas		-
12.1. Reserva legal		-
12.2. Reservas voluntarias		-
12.3. Otras reservas		100 000,00
13. Resultados de ejercicios anteriores		-
13.1. Remanente		-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-
14. Resultado del ejercicio	9.d	398 200,13
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		698 200,13
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1 367 435,76



CLASE 8.^a



0M9865838

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

	Notas	2024
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		
1. Avales y garantías concedidas		-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-
1.2. Otros		-
2. Otros pasivos contingentes		-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-
3.1. Compromisos de compras de valores		-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-
4. Derivados financieros		-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-
2. Patrimonio gestionado de ECR		44 852 571,78
2.1 Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme	11.a	40 191 298,92
2.2 FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		-
2.3 Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme	11.a	4 661 272,86
2.4 SIIC		-
2.5 Fondos de pensiones		-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-
3.1 Deuda Pública y valores cotizados		-
3.2 Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-
3.3 Valores no cotizados		-
3.4 Productos estructurados y derivados		-
3.5 Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-
3.6 Otros		-
4. Patrimonio comercializado		-
4.1 Vehículos nacionales gestionados		-
4.2 Vehículos nacionales no gestionados		-
4.3 Vehículos extranjeros		-
5. Patrimonio asesorado MIFID		-
5.1 Deuda Pública y valores cotizados		-
5.2 Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-
5.3 Valores no cotizados		-
5.4 Productos estructurados y derivados		-
5.5 Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-
5.6 Otros		-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-
8. Otras cuentas de orden		-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		44 852 571,78
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		44 852 571,78



CLASE 8.^a



0M9865839

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

DEBE	Notas	2024
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-
1.1. Intereses		-
1.2. Pasivos subordinados		-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-
1.5. Otros intereses		-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	11.b	275 244,77
2.1. Comisiones de comercialización		275 244,77
2.2. Operaciones con valores		-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-
2.4. Otras comisiones		-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-
3.1. Deuda pública interior		-
3.2. Deuda pública exterior		-
3.3. Valores de renta fija interior		-
3.4. Valores de renta fija exterior		-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-
3.7. Derivados de negociación		-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-
3.9. Otras pérdidas		-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-
5. Gastos de personal	12	518 122,47
5.1. Sueldos y cargas sociales		515 934,49
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-
5.4. Gastos de formación		-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-
5.6. Otros gastos de personal		2 187,98



CLASE 8.^a



0M9865840

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

DEBE	Notas	2024
6. Gastos generales	13	138 013,72
6.1. Inmuebles e instalaciones		30 402,30
6.2. Sistemas informáticos		1 347,60
6.3. Publicidad y representación		-
6.4. Servicios de profesionales independientes		97 287,30
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-
6.6. Otros gastos		8 976,52
7. Contribuciones e impuestos		2 113,57
8. Amortizaciones	5	115,23
8.1. Inmovilizado material de uso propio		115,23
8.2. Inversiones inmobiliarias		-
8.3. Activos intangibles		-
9. Otras cargas de explotación		-
9.1. Tasas en registros oficiales		-
9.2. Otros conceptos		-
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-
10.2. Instrumentos de capital		-
10.3. Inmovilizado material		-
10.4. Activos intangibles		-
10.5. Resto		-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
11.2. Otras provisiones		-
12. Otras pérdidas		-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-
12.2. Por venta de activos no financieros		-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-
12.4. Otras pérdidas		-
13. Impuesto sobre el beneficio de período	10	134 383,69
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-
15. Resultado neto del período. Beneficios	9.a	398 200,13
TOTAL DEBE		1 466 193,58



CLASE 8.^a



0M9865841

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)**

HABER	Notas	2024
		<u>5 001,46</u>
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		
1.1. Intermediarios financieros		-
1.2. Deuda pública interior		-
1.3. Deuda pública exterior		-
1.4. Valores de renta fija interior		-
1.5. Valores de renta fija exterior		-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-
1.8. Otros intereses y rendimientos		5 001,46
2. Comisiones recibidas	11.a	<u>1 461 192,12</u>
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		1 115 603,31
2.2. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		345 588,51
2.3. Comisiones de asesoramiento		-
2.4. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-
2.8. Otras comisiones		-
3. Ganancias por operaciones financieras		
3.1. Deuda pública interior		-
3.2. Deuda pública exterior		-
3.3. Valores de renta fija interior		-
3.4. Valores de renta fija exterior		-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-
3.7. Derivados		-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-
3.9. Otras ganancias		-
4. Ganancias por diferencia de cambio		
5. Otros productos de explotación		



CLASE 8.^a



0M9865842

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)**

	Notas	2024
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-
6.2. Instrumentos de capital		-
6.3. Inmovilizado material		-
6.4. Activos intangibles		-
6.5. Resto		-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-
7.2. Otras provisiones		-
8. Otras ganancias		-
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-
8.2. Por venta de activos no financieros		-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-
8.5. Otras ganancias		-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-
TOTAL HABER		1 466 193,58



CLASE 8.^a



0M9865843

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

a) Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Notas	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	9.a	398 200,13
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de Instrumentos financieros		-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
- Otros ingresos / gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-
Diferencias de conversión		-
Efecto impositivo		-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros		-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
- Otros ingresos / gastos		-
Por coberturas de flujos de efectivo		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-
Diferencias de conversión		-
Efecto impositivo		-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		398 200,13

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)



b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

CONSTITUCIÓN	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones, donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	398 200,13	-	-	-	398 200,13
Operaciones con socios o propietarios	200 000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	200 000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	100 000,00	-	-	-	-	-	100 000,00
SALDO FINAL EN 2024	200 000,00	-	100 000,00	-	398 200,13	-	-	-	698 200,13



0M9865844



CLASE 8.ª



0M9865845

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

1. Actividad e información de carácter general

Intermoney Capital, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) es una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, constituida por tiempo indefinido el 22 de abril de 2024 e inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) el 5 de julio de 2024.

Tiene su domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, nº 131, Planta 3ª.

La Sociedad tiene por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como el control y gestión de sus riesgos. Asimismo, la Sociedad podrá gestionar las inversiones de uno o varios fondos de capital riesgo europeos ("F.C.R.E.") y/o Fondos de Inversión a Largo Plazo Europeos ("FILPE"), así como el control y gestión de sus riesgos.

La Sociedad está autorizada por la CNMV a desarrollar las actividades de gestión, administración y comercialización, así como otras actividades relacionadas con los activos de la entidad, de Fondos y Sociedades de Capital Riesgo y de Fondos y Sociedades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, de acuerdo con su programa de actividades y conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, Ley 22/2014).

La Sociedad está sometida a la normativa específica de las Entidades de Capital de Riesgo recogida principalmente por la Ley 22/2014, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que entró en vigor durante el ejercicio 2022 e introduce, entre otros aspectos, un conjunto de modificaciones para el impulso de la industria española de capital riesgo en la Ley 22/2014. Asimismo, se rige por la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo.



CLASE 8.^a



0M9865846

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

a) Hechos relevantes

Los aspectos más relevantes acontecidos durante el ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

● **Traspaso de la gestión de fondos de capital riesgo:**

Con fecha 26 de julio de 2024 se produjo el traspaso de la gestión de los dos fondos de capital riesgo que gestionaba Intermoney Gestión, S.G.I.I.C., S.A. hasta ese momento. En particular, se le transfirió la gestión de Ilex Renovables 2, F.C.R y de Lynx Renovables Iberia, F.C.R.

● **Constitución de una sociedad de capital riesgo:**

Con fecha 13 de diciembre de 2024 se inscribió en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV a Intermoney Renovables 2, SCR, constituida el 16 de octubre de 2024 y gestionada por la Sociedad.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 21 de marzo de 2025, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Rafael Bunzl Csonka	Presidente
D. Joaquín Vázquez Terry	Consejero
D. Iñigo Bilbao Líbano	Consejero
D. Pablo Goizueta Hernández	Consejero

c) Plantilla

El número medio de personas empleadas en la Sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:



CLASE 8.^a



0M9865847

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	-	3
Técnicos y administrativos	2	-	2
	5	-	5

Durante ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 no ha habido personas empleadas en la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33%.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad.

d) Sucursales y Representantes

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene contratos de representación con ningún agente financiero ni tiene sucursales.

e) Consolidación

La Sociedad forma parte de un Grupo cuya matriz es Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A. (en adelante, CIMD, S.A.), constituida en Madrid y que posee al 31 de diciembre de 2024 el 55% de las acciones de la Sociedad. CIMD, S.A. formulará sus cuentas anuales consolidadas el 26 de marzo de 2025, las cuales, una vez aprobadas, se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables,



CLASE 8.^a



0M9865848

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV. En lo no previsto en las normas anteriores, se ha aplicado el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores, al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.



CLASE 8.ª



0M9865849

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Juicios y estimaciones

No constan juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales de las partidas sobre las cuales su utilización tiene un efecto significativo.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a



0M9865850

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

h) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación

En materia de recursos propios, la Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva; así, en todo momento, tiene que contar con un capital social inicial y unos recursos propios adicionales que en ningún caso podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente, conforme a lo siguiente:

- 1º El capital social mínimo inicial, íntegramente desembolsado, será de 125.000 euros.
- 2º Adicionalmente, cuando el valor total de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, las sociedades gestoras deberán aumentar los recursos propios. Esta cuantía adicional de recursos propios equivaldrá al 0,02 por ciento del importe en que el valor de las carteras de la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros. No obstante lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se considerarán carteras de la sociedad gestora todas las carteras de entidades amparadas en esta Ley gestionadas por ella, incluso cuando se trate de entidades en relación con las cuales la sociedad gestora haya delegado una o varias funciones de conformidad con el artículo 65. No obstante, se excluirá toda cartera de entidades de inversión que la sociedad gestora gestione por delegación de otra sociedad gestora.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con este apartado y el apartado 1.º, incluidos los recursos propios adicionales previstos en el apartado siguiente, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en esta Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.



CLASE 8.ª



0M9865851

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

A la definición de los recursos propios computables de las SGEIC le será de aplicación lo previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

La Sociedad sólo podrá endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.

La Sociedad no podrá conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.

En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés o efectos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple las exigencias de recursos propios establecidas en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad considera que la gestión que hace de sus recursos propios es adecuada a su perfil de riesgo y entorno operativo.



CLASE 8.^a



0M9865852

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

i) Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

3. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) **Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que no se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.



CLASE 8.^a



0M9865853

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.



CLASE 8.^a



0M9865854

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.ª



0M9865855

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.^a



0M9865856

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.



CLASE 8^a



0M9865857

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

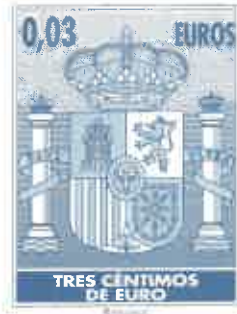
Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.



CLASE 8.ª



0M9865858

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.



CLASE 8.^a



0M9865859

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.



CLASE 8.ª



0M9865860

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

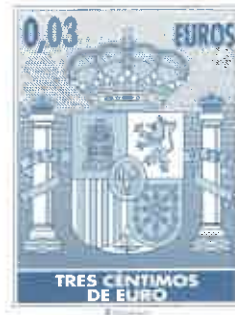
Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



CLASE 8.^a



0M9865861

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.



CLASE 8.ª



0M9865862

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.^a



0M9865863

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.



CLASE 8.^a



0M9865864

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15^a de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



0M9865865

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.



CLASE 8.ª



0M9865866

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

e) Moneda funcional

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio las cuentas en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

g) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

El inmovilizado material se registra por su precio de adquisición. La dotación por amortización del inmovilizado se calcula por el método lineal para los componentes de dicho epígrafe, en función de la vida útil estimada de dichos activos.



CLASE 8.^a



0M9865867

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

Instalaciones técnicas	11%
Equipos para proceso de información	25%
Mobiliario	10%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



CLASE 8.ª



0M9865868

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

h) Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Sociedad amortiza estos elementos de manera lineal en 4 años.

i) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



CLASE 8.^a



0M9865869

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2024 son operativos y corresponden a inmuebles.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios, y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.



CLASE 8.^a



0M9865870

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

l) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.



CLASE 8.^a




0M9865871

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

m) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

n) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



0M9865872

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

o) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.



CLASE 8.ª



0M9865873

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.



CLASE 8.^a
ANEXO 15



0M9865874

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

q) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024 figura registrada en el epígrafe "Patrimonio gestionado" dentro de las Cuentas de Orden del balance.

r) Flujos de efectivo

Los Administradores de la Sociedad han decidido no presentar el estado de flujos de efectivo tal y como establece la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores puesto que no se encuentra en las situaciones contempladas por dicha norma.



CLASE 8.^a



0M9865875

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

4. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe “Créditos a intermediarios financieros o particulares” al 31 de diciembre de 2024 se compone de:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>
Depósitos a la vista	642 241,35
Deudores por comisiones pendientes	677 313,46
Otros deudores	32 988,11
	<u>1 352 542,92</u>

El epígrafe “Depósitos a la vista” al 31 de diciembre de 2024 se compone de cuentas a la vista mantenidas por la Sociedad en las siguientes entidades:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>
Banco Santander, S.A.	633 281,95
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	8 959,40
	<u>642 241,35</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de estas cuentas a la vista no ha devengado ningún tipo de interés.

El detalle del epígrafe “Deudores por comisiones pendientes” al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>
Ilex Renovables 2, F.C.R.	331 724,95
Intermoney Renovables 2, S.C.R., S.A.	345 588,51
	<u>677 313,46</u>

El epígrafe “Otros deudores” recoge, al 31 de diciembre de 2024, distintas partidas pendientes de aplicación por importe de 32.988,11 euros.



CLASE 8.^a



0M9865876

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

5. Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros
	<u>2024</u>
De uso propio	
Instalaciones técnicas	10 889,66
Equipos para tratamientos de la información	650,68
	<u>11 540,34</u>

El movimiento durante el ejercicio 2024 del saldo del epígrafe “Inmovilizado material” es el siguiente:

	22.04.2024	Aumentos	Disminuciones	Euros 31.12.24
Coste				
Mobiliario y enseres	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	-	10 993,40	-	10 993,40
Equipos para tratamientos de la información	-	662,17	-	662,17
Total coste	<u>-</u>	<u>11 655,57</u>	<u>-</u>	<u>11 655,57</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario y enseres	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	-	(103,74)	-	(103,74)
Equipos para tratamientos de la información	-	(11,49)	-	(11,49)
Total amortización acumulada	<u>-</u>	<u>(115,23)</u>	<u>-</u>	<u>(115,23)</u>
Total inmovilizado neto	<u>-</u>	<u>11 540,34</u>	<u>-</u>	<u>11 540,34</u>

Los Administradores estiman que el valor razonable del inmovilizado material no difiere de forma significativa de su valor en libros.

A 31 de diciembre de 2024 no se han registrado elementos de inmovilizado que se encuentren totalmente amortizados.



CLASE 8.ª



0M9865877

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

CIMD, S.A. (sociedad matriz del Grupo) tiene alquiladas las oficinas en las que opera la misma junto con el resto de las filiales españolas del Grupo, repercutiendo a éstas el gasto correspondiente por el alquiler de dichas oficinas (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2024, los importes previstos a pagar por concepto de arrendamiento a la sociedad matriz del Grupo, de acuerdo con los actuales contratos en vigor y sin tener en cuenta actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son los siguientes:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>
En un año	2 590,00
Entre 1 año y 5 años	<u>9 065,00</u>
	<u>11 655,00</u>

6. Periodificaciones

La composición del epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>
Gastos anticipados	<u>3 352,50</u>
	<u>3 352,50</u>



CLASE 8.^a



0M9865878

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

La composición del epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Otras periodificaciones	77 403,59
	<u>77 403,59</u>

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban registrados 77.403,59 euros, en el epígrafe “Otras periodificaciones” en concepto de provisiones por facturas pendientes de recibir.

7. Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Administraciones Públicas	51 947,47
Otros pasivos	12 823,94
	<u>64 771,41</u>

El epígrafe “Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2024 se desglosa tal y como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Hacienda Pública – I.R.P.F	44 502,56
Hacienda Pública – Seguridad Social	7 444,91
	<u>51 947,47</u>



CLASE 8.^a



0M9865879

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

8. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle del epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares” al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Acreeedores empresas del grupo (Nota 14)	127 805,23
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 12)	<u>265 250,01</u>
	<u>393 055,24</u>

El saldo del epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago al personal” recoge íntegramente los importes pendientes de pago a los empleados de la Sociedad por incentivos devengados a lo largo del ejercicio 2024 y que han sido pagados con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (Nota 12).

9. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Movimiento

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 y se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.



CLASE 8.^a
 sociedad por acciones



0M9865880

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2024 y el movimiento experimentado se muestra a continuación:

	Constitución	Distribución de Resultado	Otros movimientos	Resultado del ejercicio	31.12.2024
Capital Social	200 000,00				200 000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores					
Reservas			100 000,00		100 000,00
Dividendo a cuenta					
Resultado del ejercicio				398 200,13	398 200,13
Total fondos propios	200 000,00		100 000,00	398 200,13	698 200,13

b) Capital social

El capital social está representado por 20.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

c) Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Euros 2024
Otras reservas	100 000,00
	100 000,00

Con fecha 17 de junio de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad acuerda realizar una aportación de socios por importe total de 100.000 euros.



CLASE 8.ª



0M9865881

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

d) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2024 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas, se detalla a continuación:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>398 200,13</u>
Distribución	
Reserva Legal	40.000,00
Reserva Voluntaria	33 200,13
Dividendo	<u>325.000,00</u>
	<u>398 200,13</u>



CLASE 8.^a



0M9865882

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

10. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2024 con la base imponible del Impuesto de Sociedades, es la siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2024</u>
Resultado antes de impuestos	532 583,82
Donaciones	4 951,78
Seguro jubilación	-
Sanciones	-
Amortización	-
Base imponible fiscal	<u>537 535,60</u>
Cuota íntegra a 25%	<u>134 383,90</u>
Deducciones	-
Deducciones por donaciones	<u>(1 733,12)</u>
Impuesto de Sociedades	<u>132 650,78</u>
Ajuste a la base imponible – Impuesto diferido	-
Total Impuesto sobre beneficios	<u>132 650,78</u>
Pagos/(Cobros) a cuenta y retenciones del ejercicio	-
Cuota líquida (Nota 18)	<u>132 650,78</u>

Se encuentran abiertos a inspección por parte de las autoridades tributarias la totalidad de los impuestos que le son aplicables a la Sociedad desde su constitución.



CLASE 8.^a



0M9865883

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 diciembre de 2024, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Base imponible fiscal	537 535,60
Cuota íntegra (25%)	<u>134 383,90</u>
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>134 383,90</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe “Pasivos fiscales – Corrientes” del balance incluye, principalmente, los importes pendientes de pago de 134.005,39 euros correspondientes a los diferentes impuestos que le son aplicables por retenciones del Impuesto sobre Sociedades.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

11. Comisiones

a) Comisiones recibidas

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024, es el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Comisiones de gestión de Entidades de Capital Riesgo	<u>1 461 192,12</u>
	<u>1 461 192,12</u>



CLASE 8.^a



0M9865884

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

El detalle de las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio por cada una de las Entidades de Capital Riesgo gestionadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como el patrimonio gestionado por cada una de dichas Entidades de Capital Riesgo, es el siguiente:

Denominación	Euros	
	Patrimonio gestionado al 31.12.24	Comisiones devengadas al 31.12.24
Lynx Renovables Iberia, F.C.R.	21 278 273,23	399 590,13
Ilex Renovables 2, F.C.R.	18 913 025,69	716 013,48
Intermoney Renovables 2, S.C.R., S.A.	4 661 272,86	345 588,51
	44 852 571,78	1 461 192,12

b) Comisiones y corretajes satisfechos

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle del epígrafe “Comisiones pagadas y corretajes satisfechos” de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Euros 2024
Comisiones de comercialización	275 244,77
	275 244,77

El detalle de las comisiones y corretajes satisfechos por entidad al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Euros 2024
Intermoney Valores, S.V., S.A. (Nota 14)	195 865,03
Norwealth Capital, A.V., S.A.	66 777,43
I Capital AF, EAF, S.A.	6 069,50
GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.	6 532,81
	275 244,77



CLASE 8.^a



0M9865885

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha registrado un importe de 195.865,03 euros, correspondientes a comisiones pagadas a Intermoney Valores, S.V, S.A. por la mediación de esta sociedad de valores en la suscripción, compra, reembolso o venta y comercialización en general de las participaciones de los fondos de capital riesgo y de la sociedad de capital riesgo que gestiona la Sociedad, en virtud de los acuerdos firmados entre ambas sociedades (Nota 14 a).

. Así mismo, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad registra importes de 79.379,74 euros, por la realización de labores de distribución y comercialización de participaciones de los fondos de capital riesgo, en virtud de los acuerdos firmados con los distribuidores Norwealth Capital A.V., I Capital AF y GVC Gaesco Valores S.V.

12. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal del ejercicio 2024 es el siguiente:

	Euros
	2024
Sueldos y cargas sociales	515 934,49
Gastos de formación	2 187,98
	518 122,47

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de gastos de personal se registran en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal” del balance. A 31 de diciembre de 2024 el importe registrado por estos conceptos es de 265.250,01 euros (Nota 8).



CLASE 8.^a



0M9865886

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

13. Gastos generales

El detalle del epígrafe "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Inmuebles e instalaciones	30 402,30
Sistemas informáticos	1 347,60
Servicios de profesionales independientes	<u>97 287,30</u>
Delegación/apoyo funciones de control interno	52 500,00
Servicios de análisis	6 186,00
Servicios jurídicos	38 601,30
Otros gastos	<u>8 976,52</u>
	<u>138 013,72</u>

Dentro del epígrafe "Inmuebles e instalaciones" se recogen los gastos por arrendamientos a pagar a CIMD, S.A. durante el ejercicio 2024, por importe de 17.043,20 euros (Nota 14).

Dentro del epígrafe "Servicios de profesionales independientes - Delegación/apoyo funciones de control interno" se recogen los gastos por prestación de servicios a pagar a CIMD, S.A. durante el ejercicio 2024 por importe de 52.500,00 euros (Nota 14).

Dentro del epígrafe "Otros gastos" se recogen los gastos por suministros a pagar a CIMD, S.A. durante el ejercicio 2024, por importe de 945,04 euros; los gastos por seguros a pagar a CIMD, S.A. durante el ejercicio 2024, por importe de 279,41 euros; y los gastos por comunicaciones a pagar a CIMD, S.A. durante el ejercicio 2024, por importe de 599,38 euros (Nota 14).



CLASE 8.^a



0M9865887

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

14. Operaciones con partes vinculadas

a) Operaciones con empresas del Grupo

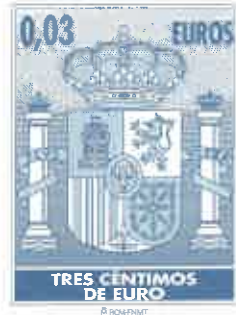
	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Pasivo (Nota 8)	
Intermoney Valores, S.V., S.A.	(100 410,61)
Intermoney Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	(14 438,47)
Intermoney Valora Consulting, S.A.	(7 485,06)
CIMD, S.A	(5 471,09)
	<u>(127 805,23)</u>

Al 31 de diciembre de 2024, se registraron en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas del grupo” pasivos con algunas entidades del grupo como consecuencia de la operativa existente en el mismo mediante la cual se prestan diversos servicios entre ellas y se van liquidando de manera periódica por el importe neto de las mismas.

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Gastos (Nota 13)	
Inmuebles e instalaciones	(17 043,20)
Servicios de profesionales independientes	(52 500,00)
Seguros	(279,41)
Suministros	(945,04)
Comunicaciones	(599,38)
	<u>(71 367,03)</u>



CLASE 8.ª



OM9865888

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha registrado un importe de 195.865,03 euros, correspondientes a comisiones pagadas a Intermoney Valores, S.V, S.A. por la mediación de esta sociedad de valores en la suscripción, compra, reembolso o venta y comercialización en general de las participaciones de los fondos de capital riesgo y de la sociedad de capital riesgo que gestiona la Sociedad, en virtud del acuerdo firmado entre ambas sociedades (Nota 11.b).

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo relacionadas con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 16.

c) Operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha realizado transacciones con otras partes vinculadas distintas a las detalladas en esta Nota.

15. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2024 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente

16. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado en concepto de sueldos o remuneraciones un importe de 272 miles de euros durante el ejercicio 2024.



CLASE 8.ª



0M9865889

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por cuatro hombres.

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

El personal de Alta Dirección de la Sociedad ha devengado en concepto de sueldos o remuneraciones durante el ejercicio 2024 un importe de 121 miles de euros.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección, distintos de los mencionados anteriormente.

d) Compromisos con partes vinculadas

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante el ejercicio 2024.

e) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

17. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Sociedad ascienden a 5 miles de euros.

18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores



CLASE 8.ª



0M9865890

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2024 por la Sociedad es el siguiente:

	2024
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10,28
Ratio de operaciones pagadas	11,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,01
	Importe (euros)
Total pagos realizados	72 560,05
Total pagos pendientes	12 724,99

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo según la normativa de morosidad	2024
Número de facturas pagadas en periodo inferior al límite	50
% facturas pagadas en periodo inferior al límite	94,34%
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al límite (en euros)	69 345,21
% importe pagado en periodo inferior al límite	95,57%



CLASE 8.^a



0M9865891

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

19. Gestión del riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con este apartado y el apartado 1.º, incluidos los recursos propios adicionales previstos en el apartado 2º, del artículo 48. a) de la Ley 22/2014, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en la Ley 22/2014, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Por extensión de la aplicación de lo establecido en el apartado 4 del artículo 41 de la Ley 22/2014 las Asimismo, las inversiones de las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Cerrada estarán sujetas a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de IIC (desarrollado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) por lo que las inversiones en valores emitidos o avalados por una misma entidad, o por entidades pertenecientes al mismo grupo económico, no podrán superar el 25% de los recursos propios de la SGEIC; a estos efectos, las inversiones se computarán por su valor contable. No estarán sujetas a este límite las inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado Miembro de la Unión Europea, las comunidades autónomas y otros Estados Miembros de la OCDE que cuenten con una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

La Sociedad cuenta con sistemas de gestión del riesgo apropiados a fin de determinar, medir, gestionar y controlar adecuadamente todos los riesgos pertinentes de la estrategia de inversión de cada entidad de capital riesgo (en adelante, ECR) o entidad de inversión colectiva cerrada (en adelante, EICC) y a los que esté o pueda estar expuesta cada entidad de inversión.

En particular, la Sociedad, al evaluar la solvencia de los activos de los ECR o EICC, no depende de manera exclusiva ni automática de las calificaciones crediticias emitidas por las agencias de calificación crediticia definidas en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

En este sentido, la Sociedad: i) cuenta con un proceso de diligencia debida para el análisis y evaluación de las inversiones adecuado, documentado y actualizado con arreglo a la estrategia de



CLASE 8.ª



0M9865892

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

inversión, los objetivos y el perfil de riesgo de cada ECR o EICC; ii) garantiza que se pueden determinar, medir, gestionar y controlar correcta y permanentemente los riesgos asociados a cada posición de inversión de cada ECR o EICC y su efecto global en la cartera de cada ECR o EICC, para lo cual aplica pruebas apropiadas de resistencia a situaciones límite o simulaciones de casos extremos; y iii) garantiza que el perfil de riesgo de la ECR o EICC se corresponde con sus dimensiones, la estructura de su cartera y sus estrategias y objetivos de inversión, tal como se establecen en el reglamento o los documentos constitutivos de cada ECR o EICC y en los folletos.

La Ley 22/2014 establece una serie de coeficientes y límites a las inversiones de las ECR y las EICC cuyo control se realiza por la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos y límites a los que están sujetas este tipo de vehículos de inversión:

Al margen de los incumplimientos temporales permitidos, recogidos en el artículo 17 de la Ley 22/2014, en general las ECR y las EICC están obligadas a cumplir las siguientes coeficientes y límites:

- Coeficiente obligatorio de inversión de las ECR.

AL finalizar cada ejercicio social, las ECR deben mantener, como mínimo, el 60 por ciento de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14. entenderá por coeficiente obligatorio de inversión la obligación de invertir un porcentaje mínimo del activo computable definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en determinados tipos de activos.



CLASE 8.ª



0M9865893

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresada en euros)

– Inversión en ECR

Las ECR podrán invertir hasta el 100 por cien de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras ECR constituidas conforme a esta Ley y en entidades extranjeras similares.

– Coeficiente de libre disposición

El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado en el artículo 13 podrá mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no se encuentren dentro del ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9, incluidas participaciones en instituciones de inversión colectiva y ECR que no cumplan lo dispuesto en el artículo 14 y en EICC.
- c) Efectivo. En aquellos casos en los que estatutaria o reglamentariamente se prevean reembolsos periódicos, formará parte del coeficiente de liquidez, junto con los demás activos especialmente líquidos que determine el Ministro de Economía y Competitividad, o, con su delegación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal tal y como se define en el artículo 9.1.
- f) En el caso de SCR autogestionadas, hasta el 20 por ciento de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

– Limitaciones de grupo y diversificación de las inversiones.

1. Las ECR no podrán invertir más del 25 por ciento de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.



CLASE 8.ª



0M9865894

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL 22 DE ABRIL DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en euros)**

2. Las ECR podrán invertir hasta el 25 por ciento de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora, tal y como este se define en el artículo 42 del Código de Comercio, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
 - b) Que la entidad o, en su caso, su sociedad gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - c) Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

20. Gestión de la liquidez de las ECR y EICC

La Sociedad respecto de cada ECR o EICC que gestiona, con exclusión de los fondos no apalancados, ha establecido un sistema adecuado de gestión de la liquidez y ha adoptado procedimientos que le permiten controlar el riesgo de liquidez de cada ECR o EICC, garantizando que éstas pueden cumplir con sus obligaciones presentes y futuras en relación con el apalancamiento en el que haya podido incurrir.

Por otro lado, la Sociedad efectúa periódicamente pruebas apropiadas de resistencia a situaciones límite o simulaciones de casos extremos, tanto en condiciones de liquidez normales como excepcionales, que le permiten evaluar el riesgo de liquidez de cada ECR o EICC, en consonancia con lo previsto en el apartado anterior.

21. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la orden ECO 734/2004, del 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones de clientes durante el ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



0M9865895

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Informe de Gestión

Intermoney Capital SGEIC ha cerrado el ejercicio 2024 con tres vehículos bajo gestión, sumando un total de compromisos de inversión superior a los 125 millones de euros. Durante el ejercicio 2024 ha tenido lugar una reactivación del mercado del capital riesgo en España, tanto en importes comprometidos para nuevos vehículos como en inversiones realizadas.

En 2024 tuvo lugar el último cierre de Ilex Renovables 2 FCR e Intermoney Renovables 2 SCR (vehículos paralelos), dedicados a la inversión en proyectos de generación de energía de fuentes renovables en la península ibérica y con posibilidad de invertir en otros países de la Unión Europea. A cierre de 2024 los vehículos se encuentran desembolsados al 41% y acumulan en cartera 41 MW de plantas fotovoltaicas de ingresos regulados en España, por lo que no hay riesgos de mercado relevantes. Durante 2025 continuará la fase de inversión de los vehículos de acuerdo con la política de inversión.

Lynx Renovables Iberia FCR se encuentra totalmente invertido desde 2023, habiendo invertido el 100% del capital comprometido en proyectos de generación de energía de fuentes renovables en la península ibérica, y más del 90% en proyectos de ingresos regulados, por lo que no hay riesgos de mercado relevantes. En julio de 2024 se realizó una distribución a partícipes mediante una devolución de participaciones a valor liquidativo por el equivalente a un 25% del importe comprometido, alcanzando un total distribuido sobre importe comprometido del 41%. La vida de Lynx Renovables Iberia FCR puede llegar a 2027, y no está previsto realizar desinversión alguna durante 2025.

El Resultado después de Impuestos del ejercicio 2024 ha sido de 398 miles de euros. Se van a distribuir a Reserva Legal 40 miles de euros. Se distribuirá un dividendo de 325 miles de euros y se distribuirán a reservas voluntarias 33 miles de euros.

Acciones propias

Durante el año 2024 la Sociedad ni posee ni ha efectuado operaciones con acciones propias.



CLASE 8.^a



0M9865896

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Investigación y desarrollo y medio ambiente

En el transcurso del ejercicio 2024 no se ha llevado a efecto ninguna inversión en I+D e igualmente la Sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Información sobre la gestión de riesgos

La política de gestión del riesgo y la exposición al riesgo se recoge en la Nota 4 de la memoria de estas cuentas anuales.

Información sobre periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales que no estén recogidos en las cuentas anuales y que estimemos puedan afectar a la actividad de la Gestora.



CLASE 8.ª



0M9865899

INTERMONEY CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

El Consejo de Administración de Intermoney Capital, S.G.E.I.C., S.A., en su reunión de fecha 21 de marzo de 2025, y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 22 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, firmando los señores Administradores, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	0M9865771 a 0M9865831 0M9865832 a 0M9865833
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	0M9865834 a 0M9865894 0M9865895 a 0M9865896

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Bilbao Líbano

D. Joaquín Vázquez Terry

D. Pablo Goizueta Hernández